

Paysandú, 30 de Mayo de 2022.-

Comunicado 2

Licitación Pública N° 107312/1 Obra 909, Exp. 2022/1436:

Referente a “Construcción Cordón, Cuneta en ciudad de Paysandú”:

Esta intendencia hace las siguientes aclaraciones:

Consulta:

En el comunicado n°1 se indica que se deberán cotizar todas las conexiones domiciliarias. Dado que no tenemos la ubicación de la obra, no podemos realizar los metrajes que correspondientes, sugerimos agregar el rubro “Conexiones domiciliarias” con cantidades estimadas por ustedes con el fin de que sea comparable lo que coticie cada uno de los oferentes.


A su vez se sugiere también agregar el rubro “reposición de pavimentos” en unitarios para así tener en cuenta la reposición de los mismos en los casos que sea necesario.

Por otro lado, queremos consultar si en caso que el cordón se ejecute con molde, ¿debe de ir armado?

Respuesta:

La empresa contratista deberá tener prorrateado en el rubro de cordón cuneta, hasta 30 conexiones de suministro de OSE por cuadra. En el caso de que la cantidad de conexiones por cuadra supere este número, la Intendencia de Paysandú asumirá el costo de las excedentes. Para esto, en su cotización, las empresas deberán agregar precio por conexión domiciliaria a realizarse de acuerdo a las condiciones del pliego. En el caso de que alguna empresa no indicara este precio en su cotización, el mismo lo determinará esta administración, una vez adjudicada la obra.

No será necesario incluir precio por reposición de pavimento.


Noella Saturno
Encargada de Oficina de Compras